Asunción, 10 de diciembre de 2019

VMAAT/DGAF/UOC/N° 529/2019

Al
Abogado Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2019, ID N° 369.409**, resultó adjudicada la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A,** para cubrir el servicio de "**Transporte y custodia de caudales"**, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Monto total adjudicado en Gs.
Servicio de transporte y custodia de caudales	Gs. 270.000.000

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha 6 de diciembre fue firmado el Contrato N° 57/2019 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere del servicio de transporte y custodia de caudales en forma inmediata, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. Andrés Bogado
Director de la Dirección de la
Unidad Operativa de Contrataciones